ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS INFORMES RELATIVOS A LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ONLINE A TRAVÉS DE LOS PERFILES SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. EXPTE: 171/2024 CONTR 2024/320676

ASISTENTES:

Presidente:
- D. Paloma Mayorga Real
Jefa de Servicio de Contratación
Secretaria:
- Dª. Francisca López Carranza
Asesora Técnica de Contratación.
Representantes:
- Dª Rosario Lobo Iglesias
Por la Intervención Delegada
- D. Rosa María Reyes Martínez
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Mercedes Álvarez Vázquez, Jefa de Departamento de Registro y Atención al Ciudadano
- D. Luís Muñoz Rodríguez, Jefe de Sección de Documentación y Publicaciones.

Mediante video conferencia, siendo las 9.30 horas del día 1 de abril de 2025, se reúnen las personas que se citan al margen para el estudio de los informes relativos a las ofertas incursas en presunción de anormalidad en el expediente de contratación denominado "ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ONLINE A TRAVÉS DE LOS PERFILES SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA". EXPTE: CONTR 2024 320676
ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
Plataforma de Contratación: 5 de noviembre de 2024.
Se procede a dar cuenta de los asistentes, reunidos por videoconferencia, teniéndose por constituida la mesa de contratación.

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta.

En primer lugar procede a la aprobación del acta de la sesión anterior de 20 de marzo de 2025.

Seguidamente se procede al estudio de los informes técnicos relativos las ofertas incursas en presunción de anormalidad, siendo éstos de carácter negativos respecto a la justificaciones aportadas por las empresas. Los citados informes son aceptados por la mesa de contratación que propone al órgano de contratación la exclusión de las empresas DIALOGA CONSULTORES S.L. , TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL S.L y CREDO COMUNICACIONES S.L.

En el caso de que el órgano de contratación acepte la propuesta de la mesa, excluyendo a las citadas empresas, las puntuaciones de los criterios ponderables mediante la aplicación de fórmulas, serían las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCA DE PAULA LOPEZ CARRANZA	02/05/2025
	PALOMA MAYORGA REAL	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU89V42B5EVYDQVVYBGTS6BVVY	PÁG. 1/2

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL
EDEN COMMUNICATION, S.L.	40,00	16,00
REBELIOUS WORDS, S.L.	13,63	1,00
AZAHARA COMUNICACIONES, S.A.	9,20	9,00
REBOLD COMMUNICATION, S.L.	9,37	0,00

La Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones admitidas a la licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva al órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la clausula 10.6 del PCAP, con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
1. EDEN COMMUNICATION, S.L.	26,70	40,00	16	82,70
2. REBELIOUS WORDS, S.L.	31,00	13,63	1	45,63
3. AZAHARA COMUNICACIONES, S.A.	25,50	9,20	9	43,70
4. REBOLD COMMUNICATION, S.L.	25,25	9,37	0	34,62

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.00 horas del día 1 de abril de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA
Fdo.: Francisca López Carranza

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCA DE PAULA LOPEZ CARRANZA	02/05/2025
	PALOMA MAYORGA REAL	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU89V42B5EVYDQVVYBGTS6BVVY	PÁG. 2/2